MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/ 1991

RESOLUCION N° 439/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTÁMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ PARA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE MAQUINAS MENORES" - ID 362319, Y SE ADJUDICA A LA EMPRESA "A & G FERRETERÍA, RUC Nº 3319777-6, PROPIETARIA SEÑORA BEATRIZ ELIZABETH GONZÁLEZ DE BENÍTEZ.----------

Minga Porã, 07 de Junio de 2019

VISTO: El Informe y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas para la **Adjudicación** de la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE MAQUINAS MENORES" - ID 362319**, así como las Especificaciones Técnicas y el Costo Estimativo elaborados por la Institución Municipal; y, ----------

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes; habiéndose presentado las siguientes empresas: **1) RDR MAQUINARIAS Y EQUIPOS, RUC Nº 4447190-4, Propietario Señor Raúl Alberto Riveros Martínez; y, 2) A & G FERRETERÍA, RUC Nº 3319777-6, Propietaria Señora Beatriz Elizabeth González de Benítez.----------**

Que, analizadas las propuesta presentada referente a los aspectos legales, la experiencia, así como los requerimientos exigidos en la Carta de Invitación, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva su Informe a la Intendencia Municipal, recomendando la **Adjudicación** a la Empresa **"A & G FERRETERÍA"**, por reunir los requisitos establecidos por la convocante en dicho PBC, la Ley Nº 2051/2003, el Decreto 21909/2003 y demás concordantes, como asimismo la empresa adjudicada se encuentra capacitada para ejecutar el contrato.----------

Que, asimismo, se puede observar que la Institución Municipal cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el objeto de gastos **530 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRMIENTAS EN GENERAL" (F.F. 30 - O.F. 11) ROYALTIES para el presente Ejercicio Fiscal,** a los cuales se podrá imputar la presente contratación.----------

POR TANTO, de conformidad a lo establecido en el **Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal**, en concordancia con el **art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**: ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MINGA PORÁ
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1° **APROBAR**, el **DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN,** referente al llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE MAQUINAS MENORES" - ID 362319,** conforme a las fundamentaciones que anteceden.----------

Art. 2° **ADJUDICAR**, a la **Empresa "A & G FERRETERÍA", RUC Nº 3319777-6, Propietaria Señora Beatriz Elizabeth González de Benítez,** la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE MAQUINAS MENORES" - ID 362319** cuyo monto de adjudicación asciende a la suma total de **GS. 34.913.750 (GUARANÍES TREINTA Y CUATRO MILLONES, NOVECIENTOS TRECE MIL, SETECIENTOS CINCUENTA), IVA INCLUIDO,** conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario (Nº 21909) y normativas concordantes de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal".----------

Art. 3° **SUSCRIBIR** el **CONTRATO** pertinente con la **EMPRESA ADJUDICADA**, en el que se estipularán las bases y condiciones que regirá la provisión de los servicios requeridos.----------

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abg. Remigio Ramirez F.
Secretario General

Prof. Clementino Portillo Ortíz
Intendente Municipal